SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO ASOCIACIÓN 004-2022

Yo, **ÓSCAR DAVID MORALES LÓPEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**, en calidad de supervisor del Convenio de Asociación No. 004-2022, suscrito por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA Y LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ**, identificada con NIT 830.511.178-6, certifico que la entidad asociada cumplió con las obligaciones del mencionado convenio para efectuar el primer pago, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2022.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	28 de enero de 2022	RES-2022000833	$ 1.032.438.440,00
POLIZA	28 de enero de 2022	NB-100196126	$ 147.491.205,70 $ 147.491.205,70 $ 73.745.602,85
ESTAMPILLA	28/01/2022	17148	$10.324.000,00
FECHA DE INICIO	Uno (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)		
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2022)		
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE $ 1.032.438.440		
VALOR APORTE DE LA FUNDACIÓN	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($442.473.617).		
VALOR TOTAL CONVENIO	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.474.912.057)		
VALOR MENSUAL	SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MTC. $ 72.665.224		

SEGURIDAD SOCIAL		
PERIODO COTIZADO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
FEBRERO	9431046061	$661.800

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaría de Hacienda Municipal para que efectúe el respectivo pago, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

ÓSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Elaboró: Carolina Q.

Escaneado con CamScanner